

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

PARALISIS ADMINISTRATIVA

Los asuntos más importantes se aplazan indefinidamente, y hay que evitarlo

El Sr. Aparicio tiene, como Ministro, toda nuestra simpatía, y anhelamos ocasiones de aplaudirle.

Le hemos visto afanoso e interesado en lograr el aumento de los diez millones, y esto no lo olvidamos.

Precisamente por esa simpatía nuestra no hemos dicho nada de lo que, con pena, hemos de exponer hoy a la consideración del Sr. Aparicio.

Vea en ello, no una censura, aunque pudiera parecerlo, sino un llamamiento a su actividad.

Este llamamiento, que hemos demorado más de lo debido, es ya indispensable, porque las cosas de Instrucción primaria no marchan.

Parecen atacadas de una parálisis progresiva, y esto es siempre alarmante, lo mismo en los organismos individuales que en los administrativos.

Vea el Sr. Aparicio las pruebas. El día 18 de marzo se hizo una corrida de escalas adjudicando las vacantes de Escalafón ocurridas hasta fin de febrero. Nos pareció muy bien, y lo aplaudimos. Creíamos que se normalizaba este servicio y que las corridas se darían mensualmente, como está mandado. ¡Pues nos hemos equivocado!

Han pasado más de dos meses; hemos preguntado reiteradamente por la nueva corrida; hemos rogado en la Dirección que se activara todo lo posible, y seguimos sin los ascensos correspondientes.

Como se hizo la corrida de marzo, se ha

podido hacer, y se ha debido hacer, la de abril y la de mayo.

Aquel principio de normalización ha sido atacado por la parálisis que hemos señalado. ¿No le parece al Sr. Aparicio que esto debe cesar?

A fines de marzo se hizo la prórroga del Presupuesto, incluyendo los diez millones para mejorar nuestros sueldos.

Se sabía con anticipación en qué consistía la plantilla, y hasta se podía tener algo preparado para dar en seguida las disposiciones a fin de adaptarla.

Esperábamos nosotros que esto quedaría arreglado en el mes de abril, porque recordábamos lo del año pasado. Y fué que, votándose la ley el 29 de abril, y no sabiéndose hasta después de resolver la Comisión mixta lo que al fin se concedía, para el 20 de mayo, es decir, a los veinte días, estaban redactados los decretos para aplicar las plantillas del Magisterio, las de Inspección, las de Secciones administrativas, las de Escuelas Normales, y concedidos los ascensos, todo lo cual quedó firmado por S. M. el 4 de junio.

Entonces no se sabía lo que saldría de las Cortes, y veinte días bastaron para todo ello.

Ahora se sabía de antemano; se trata sólo de Maestros, y no de los demás organismos como entonces; es la cuarta parte de trabajo, o menos, y llevamos pasados dos meses en lugar de veinte días.

Esto, ¿no acusa también cierta lamen-

table indiferencia? ¿No es una prueba de esa parálisis que venimos señalando?

Hace ya tiempo, Comisiones de Maestros, con representación de las distintas tendencias y de las varias entidades organizadas, han sometido al señor Ministro y al Director de Primera enseñanza peticiones que llevarían la unión y la concordia a toda la clase; peticiones justas, equitativas, que no implican aumento de gastos; se nos ofreció una solución, que nosotros esperamos satisfactoria, pues así debe ser, y tampoco se resuelve. ¿A qué se espera?

El Sr. Aparicio ha ofrecido en las Cortes pedir créditos para continuar la creación de Escuelas, para no abandonar la

construcción, para pagar los atrasos por material de adultos, etc., y todo ello si-gue también sin hacer.

Por todas partes vemos lo mismo; la dejación, el aplazamiento de los asuntos más interesantes, la parálisis progresiva invadiendo la administración.

Y esto no debe continuar; en primer lugar, porque con ello se produce daño grave a la causa de la enseñanza y a los intereses del Magisterio, y en segundo lugar, porque quebranta los prestigios y las simpatías que el Sr. Aparicio había adquirido mercedamente.

Se lo decimos con toda lealtad y con verdadero deseo de tener motivos y ocasiones para aplaudirle.

DE ACTUALIDAD

De Madrid.—Se ha aprobado la distribución de la cantidad de 8.450 pesetas, consignada por el Ayuntamiento para la implantación de la plantilla de los Maestros de enseñanza benéfico-colegiada, en la forma siguiente:

	Ptas.
2 Directores, Jefes de Escuela graduada, a 995 pesetas... ..	1.950
5 Maestros de Sección de término, a 750 pesetas... ..	3.750
5 Idem íd. de ascenso, a 550 ptas.	2.750
Total... ..	8.450

Y como consecuencia de la anterior distribución, aprobar la adaptación del personal a la plantilla de Maestros de la enseñanza benéfico-colegiada en la forma que a continuación se expresa:

Maestros Directores, Jefes de Escuela. D. Manuel Sánchez de las Peñas, con el sueldo de 5.475 pesetas; D. Rodolfo Tomás Samper, con el sueldo de 4.975 pesetas.

Maestros de sección de término: Don Manuel Garrido Casado, con el sueldo de 4.000 pesetas; D. Julián Escalada Sánchez, con el sueldo de 4.250 pesetas; don Quintín Menac Valdivieso, con el sueldo de 4.000 pesetas; D. León Vega Huecas, con el sueldo de 4.000 pesetas.

Maestros de sección de ascenso: Don Luis Renedo Lizardi, con el sueldo de 3.800 pesetas; D. Isidro Sarciada Abad, con el sueldo de 3.800 pesetas; D. Fernando Menéndez Martínez, con el sueldo de 3.800 pesetas; D. José Cantos López, con el sueldo de 3.300 pesetas; D. Valentín González Parreño, con el sueldo de 3.050 pesetas.

Teniendo en cuenta que la forma de distribución propuesta por la Comisión contiene las anomalías consiguientes al aumento individual por categorías sobre los sueldos anteriores, con la que resultan sueldos distintos en las mismas, y algunos con sueldo menor que los que le siguen en el Escalafón, se propone se apruebe la siguiente plantilla del Escalafón de Maestros de enseñanza municipal benéfico-colegiada:

Dos Maestros Directores, Jefes de Escuela, a 5.250 pesetas.

Cinco Maestros de sección de término, a 4.000 pesetas.

Cinco Maestros de sección de ascenso, a 3.640 pesetas.

Certamen Nacional del Ahorro.—Se ha celebrado el reparto de los premios concedidos en este certamen, el sábado 21 del corriente.

El señor Caamaño leyó un hermoso dis-

curso, en el que, con gran conocimiento del ahorro, estudió su crecimiento en España, que permite esperar un halagüeño porvenir.

El señor Ortega Munilla leyó unas cuartillas, en que, elevada y noblemente, hizo la loa de la virtud del ahorro.

Después de que el oficial de Correos señor Montenegro leyó magistralmente el cuento del señor Múgica, «Sembrad con amor», premiado en el Certamen, el ministro de la Gobernación procedió a la entrega de los premios al comandante de Ingenieros, D. Joaquín de la Llave y Sierra, y al oficial primero de Correos D. José María Besante, que desarrollaron el tema de «Monografía», «El ahorro como virtud social»; a D. Gregorio de Múgica, por un cuento sobre el ahorro; a D. Celestino Nogueira y a D. Bienvenido Calvo, oficiales de Correos, por el cuarto y quinto tema sobre gráficos y reformas para perfeccionar los servicios de Caja Postal de Ahorros.

Todos fueron muy aplaudidos.

Varios temas han quedado desiertos, a pesar de los muchos trabajos presentados.

Homenaje a un Maestro.—Se celebró con gran entusiasmo el 16 de los corrientes en honor del digno compañero en Olujas (Lérida), D. José Berenguer y Galán, en testimonio de la gratitud a que se ha hecho acreedor por parte del pueblo durante sus doce años de actuación.

El acto tuvo lugar en la plaza pública, artísticamente adornada y llena por el pueblo en masa y forasteros de su alrededor. Fué presidido por el Ilmo. Ayuntamiento, Junta local, Diputado provincial y Párrocos y Maestros de la comarca.

Después de una velada literario-musical, fué entregado al Sr. Berenguer un precioso diploma con sentida dedicatoria, obsequio de sus discípulos.

Pronunciáronse entusiastas discursos enalteciendo la labor cultural del celoso Maestro y el ejemplo hermoso del pueblo de Olujas, que así sabe corresponder a los desvelos de su educador, a quien en fecha reciente se había hecho rasgar solemnemente su solicitud de traslado.

Fiesta del Arbol.—El día de San Isidro se celebró por sexta y consecutiva vez la fiesta del Arbol en Santa Colomba de las Monjas (Zamora), por iniciativa de

doña Alejandra C. Fernández, secundada por el Ayuntamiento y culto secretario D. José Rubio, quien leyó unas inspiradas cuartillas; niños y niñas recitaron poesías de D. Ezequiel Solana, habiendo después reparto de dulces y para remate baile popular.

Pésame.—Se lo enviamos muy sentido y cordial a nuestro distinguido amigo don Porfirio Bahamonde, Jefe de la Sección administrativa de Palencia, que ha tenido la desgracia de perder a su hijo Luciano, a los veintiún años, con una carrera universitaria terminada y cuando le sonreía un brillante porvenir. Viene esta desgracia sobre otra muy reciente que ha desgarrado el corazón amante del afligido padre. Le acompañamos en su profundo dolor, y suplicamos a nuestros lectores rueguen al Todopoderoso por el descanso eterno del finado.



Ha fallecido en Madrid D. Pedro Palacios Sáenz, Inspector general que había sido del Cuerpo de Ingenieros de Minas, Presidente del Consejo de Minería, Director de la Escuela del Cuerpo, Académico de la de Ciencias, caballero gran cruz de la orden de Isabel La Católica, etc.

El finado, que había nacido en Navajún (Logroño), fué hijo de D. Marcelino Palacios, Maestro rural entonces, que llegó a ser Regente de la Escuela Normal de Maestros de Pamplona.

Reciban nuestro pésame su apreciable familia, y muy especialmente su viuda, la excelentísima e ilustrísima señora doña Isabel Cerro y su hermana doña Lucía.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN BELGICA

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado después de un viaje de estudio a esta nación, y en el que se describen sus sistemas educativos.

Forma un volumen de 184 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Betanzos (Coruña).—(Limitados).—En sesión celebrada en 8 de los corrientes se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Trabajar por conseguir un crédito extraordinario para elevar a 3.000 pesetas, a partir de 1.º de abril último, a los cien primeros Maestros y cien primeras Maestras del segundo Escalafón, y a 2.500 docientas más de los de cada sexo.

2.º Que todos los Maestros interinos con derecho a plaza en propiedad se les coloque en las vacantes cuyo censo no exceda de 1.000 habitantes, sean o no de nueva creación.

3.º Que la limitación de derechos sea suprimida sin demora en las condiciones que otras entidades lo tienen solicitado.

4.º Que se den facilidades a los Maestros del segundo Escalafón para conseguir traslado en los concursos generales.

5.º Que todos los Maestros limitados e interinos que estén en activo en este partido se les considere socios de esta colectividad, salvo aquellos que verbalmente o por escrito indiquen lo contrario.

6.º Pedir se creen dos mil plazas anuales distribuidas proporcionalmente en cada categoría.

7.º Que a los Maestros sustitutos se les reconozca el derecho a Escuelas en propiedad.

El Secretario, TOMAS MARTIN.

Ecos del Magisterio

Limitaciones, nunca.—Se protesta de que los Maestros que llegaron a tener buen número en el Escalafón por su antigüedad, se llevan las mejores plazas y se pueden trasladar con más facilidad que los de mal número, y cabe preguntar: ¿qué se quiere? ¿Que los últimos tengan más o iguales derechos que los primeros? ¿Que el número 8.000 se prefiera al 800 para una Escuela?

Se objeta, faltando a la verdad, que los Maestros de buen número están trasladándose continuamente. Estos Maestros son, por lo regular, gente vieja y con familia, y, ¿se cree que es fácil montar nueva casa cada año? ¿Puede soportar anualmente el sueldo de un Maestro el trasla-

do costosísimo de su familia? Algún caso se dará de Maestros solteros; pero ¿no llegan los dedos de las manos para contarlos entre 14.000? ¿Por un malo hemos de castigar a un pueblo?

La limitación que se pretende perjudicaría notablemente al Magisterio. Véase un caso, el mío: Me trasladaré en virtud del actual concurso, después de no haberlo sido en más de seis consecutivos. Durante la tramitación del actual, quedé vacante, por fallecimiento, la Escuela de mi pueblo natal, fin de mis aspiraciones en traslados. Si no me dejan tomar parte en el próximo concurso, quizá pierda mi pueblo natal ¡para siempre! ¿Sería esto justo?

Muchos Maestros se quejan sin razón. ¿Piensan que en cada concurso va a corresponder Escuela a cuantos soliciten? ¿Creen que las mejores Escuelas, con o sin limitaciones en concursos, van a corresponder a los Maestros de mal número? ¿Cuántas plazas se anunciaron en el último concurso? ¿Cuántos fueron los solicitantes?

En lugar de pensar en limitaciones odiosas, convendría que «los que no tenemos» excelente número en el Escalafón procurásemos que no se restasen al concurso plazas por cónyuges, interinos, etc. Sería el único medio de que el beneficio del traslado alcanzase a más.

¿Limitaciones? ¡Nunca, nunca!

JUSTO SOLINA

¡Cúmplase la ley!—Es loable la idea de que los Maestros que se trasladan en virtud del concurso general no tomen posesión hasta 1.º de septiembre, con el fin de que los Maestros interinos en activo disfruten los haberes de julio y agosto; pero como ello implica perjuicio a los opositores en expectación de destino, que desde el mes de agosto del pasado año esperamos la colocación, es también justo que se atiendan nuestros intereses; y con el fin de que no surja la creación de «postergados» y «beneficiados», lo más aceptable es el cumplimiento de la ley, pues el mismo cuerpo de interinos saldrá beneficiado al tomar posesión en propiedad los propicios a ella.

Por la Comisión de opositores en expectativa de destino del Rectorado de Zaragoza, el Presidente, GREGORIO SIERRA
El Secretario, JUAN J. CERETER.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 24.—Real orden relativa a ascensos de Oficiales de Secciones administrativas de Primera enseñanza.—(6 mayo).

—Otra resolviendo el expediente promovido por D. Emilio Raguero Vera y otros Maestros de esta Corte, en súplica de que se les declare comprendidos en el número 5.º del artículo 90 del Estatuto vigente.—(6 mayo).

—Otra disponiendo se ponga en conocimiento del Ministro de la Gobernación el hecho de que el Ayuntamiento no paga los alquileres de la casa que ocupa la Escuela, y encareciendo la necesidad de que comunique al Gobernador civil de Córdoba la conveniencia de que obligue al referido Ayuntamiento a abonar al dueño de la casa los alquileres devengados.—(6 mayo).

—Otra desestimando la solicitud de D. Marcello Feautrier, súbdito francés, solicitando autorización para ejercer en España su profesión de Cirujano dentista.—(9 mayo).

—Otra desestimando el recurso de doña Casilda Fernández y confirmando el nombramiento de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Granada, hecho a favor de doña María Cantero García.—(11 mayo).

—Otra disponiendo se publiquen las bases para el concurso en que se adjudicará un premio de 25.000 pesetas para conmemorar el Centenario de Covadonga, al estudio histórico literario de mayor mérito que se presente.—(14 mayo).

—Otra organizando el grupo de Inspectoras y Maestras de Primera enseñanza para que visiten las Escuelas de Francia, Bélgica y Suiza.—(18 mayo).



16 y 17 MARZO.—OO.—Se interesa a los Gobernadores de Alicante, Logroño y Lérida obliguen a los Ayuntamientos de Senejida, Teulada y Benitachel, Ocón y Tarrés a facilitar locales para las Escuelas.—(B. O. 15 mayo).

16 y 18 MARZO.—RR. OO.—Se nombran Arquitectos directores de las obras de edificios escolares en Vizcaya y en Palencia a D. Ricardo Bastida y a D. Anselmo Arenillas, respectivamente.—(B. O. 10 mayo).

29 MARZO.—R. O.—Se resuelve el expediente gubernativo seguido a los Maestros de Sarría (Lugo), D. Antonio Gómez Requejo, doña Pilar Rodríguez y D. Domingo Saavedra, y se dispone que se nombre un Inspector especial que amplíe el expediente, comprobando las

denuncias formuladas contra dichos Maestros.—(B. O. 15 mayo).

29 MARZO.—O.—Se nombra por derecho de consorte a doña Amalia Canós, Maestra de una Escuela vacante en Gerona.—(B. O. 15 mayo).

30 MARZO.—OO.—Se concede la medalla de bronce de la Mutualidad a los Sres. D. Gabriel Rivera, de Jerte (Cáceres); D. Carlos de Toro, de Guadalcazar (Córdoba); D. Froilán Atilano Merín, de Horcajo de Santiago (Cuenca); don Manuel Suárez Fernández, de Pola de Siero (Oviedo); D. Emilio Fernández Cabrera, de Talarrubias (Badajoz); D. Pedro Cautens, de Massanet de la Selva (Gerona); doña Margarita Gallego, de Santullán (Santander); Sor Luciana Pérez Platero, de Viana (Navarra); D. Santiago García Palacios, de Pola de Somiedo (Oviedo); D. Germán Salvador, de Hevia (Oviedo); D. Pedro Miguel Pedrazuela, de Arrieta (Alava); D. Juan A. Rubio Rodríguez, de Trigueros (Huelva); D. Francisco Pueyo, de Pamplona (Navarra); doña Carmen Celayeta, de ídem; doña Angela Goicoechea, de ídem; D. Francisco Jiménez, de ídem; D. Francisco Navaridas, de Ecay-Zuazu (Navarra); D. Pedro Martín, de Pamplona (Navarra); D. José Les, de ídem, y D. Casimiro Lizalde, de ídem.—(B. O. 15 mayo).

—Se concede la medalla de plata de la Mutualidad a los Sres. D. J. Salvador Artiga y D. José María Lozano, de Albacete; D. Salvador Grau Martí y D. Ernesto Marcos Rodríguez, de Pamplona, y D. Francisco de la Iglesia, de Valdepeñas (Ciudad Real).—(B. O. 15 mayo).

1.º ABRIL.—RR. OO.—Se resuelve imponer a D. Marcelino Picó la pena de represión pública con nota en su expediente personal durante tres años.—(B. O. 15 mayo).

—Se resuelve la consulta de D. Juan García Magariño, Inspector de la tercera zona de inspección de esa provincia, acerca de la forma de percibir las dietas de visitas a las Escuelas de Melilla, y se dispone:

1.º Que en el capítulo 4.º, art. 3.º, concepto 3.º, del presupuesto vigente de este Ministerio, se consigna un crédito de 1.500 pesetas para cada uno de los Inspectores, destinado a satisfacer dietas y gastos de locomoción por visitas de inspección a Escuelas nacionales.

2.º Que los gastos de viaje realizados por el Sr. García Magariño con motivo de sus visitas a las Escuelas de Melilla, plaza enclavada en el territorio de Africa, que para estos efectos de inspección de enseñanza, es un anejo de la zona encomendada al Inspector citado en el de Málaga, no pueden ser conside-

rados como devengados fuera de su demarcación; y en tales condiciones, no existe inconveniente alguno en que sean satisfechos con cargo a su crédito de 1.500 pesetas destinado al pago de estas atenciones, debiendo el Inspector acompañar a la nómina el justificante de viaje.

5.º Que aceptado el criterio anteriormente expuesto no hay necesidad de consignar en futuros presupuestos cantidad alguna para sucesivas visitas a Melilla y a Ceuta, y

4.º Que en la Real orden de 29 de noviembre próximo pasado se dispone que la inversión de las cantidades empleadas en visitas de inspección, se justifique en la forma que previene el art. 67 del Real decreto de 5 de mayo de 1915, debiendo acompañarse a las nóminas certificado de presencia expedido por las autoridades competentes.—(B. O. 6 mayo).

—Se resuelve el expediente gubernativo se-

guido al Maestro de Barrado (Cáceres), don Fermín Enciso, por sustitución ilegal, y se dispone imponerle la pena de pérdida de cinco años en la categoría y en la enseñanza a los efectos del lugar en el Escalafón y privación del ascenso durante el mismo número de años, y que se amoneste a la Junta local para que cuide de atenerse al cumplimiento de sus funciones.—(B. O. 15 mayo).

1.º ABRIL.—OO.—Se acuerda sobreseer los expedientes incoados contra D. Elías Carreño, de Vegacervera (León); doña Consuelo Gargallo, de Cubillas (Guadalajara), y doña Ana María Saldaña, de Belbimbre (Burgos).—(Boletín Oficial 15 mayo).

—Se desestima la instancia de D. José Potenzá, de Vallebreá Aña (Lérida), solicitando por consorte una plaza en Barcelona.—(Boletín Oficial 15 mayo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Carmen Aguilar, Maestra de Albuñol (Granada); a doña María Oviedo, de Vivar del Marqués (Ciudad Real); a doña Elisa Valero, de Casas (Alicante); a doña Natividad Salgado, de Cabarredondo (Burgos); a D. Ramón Ramírez, de Santiago de Calatrava (Jaén); a D. Lucio Rello, de Baraona (Soria); a doña Paulina Montoya, de Bonahadur (Almería); a D. Manuel José Motilla, de Viboras de Martos (Jaén); a doña Lucía Regina Pérez, de Alicante; a doña María Panadés, de Canferra (Tarragona); a D. Francisco Pellín, de Bayarcal (Almería); a D. Moisés Lamas, de Quintanalara (Burgos); a doña Mercedes Gilbert, de Javea (Alicante); a doña Petra Cabezas, de Bohoya (Ávila); a doña Manuela Ignacia Casal, de Villalonga (Pontevedra); a D. Mariano Cuadrado, de Navas del Marqués (Ávila); a doña Martina Cabañeros, de Malillas (León); a D. Rufino Carpena, de Villasar de Mar (Barcelona); y de cuarenta y cinco días, a doña Visitación Díaz, de Pielos, en Boal (Oviedo); a doña Cesárea Guijarro, de Santoña (Santander); a doña María del Pilar García, de Viveiro, en Muros (Lugo); a doña Consuelo Gil, de Camponells (Huesca); a doña Aurora Villaoz, de Bilbao, y a doña Magdalena Romero, de Manzanares (Ciudad Real).

—Se conceden tres meses de licencia a don Zacarías Sanz, Maestro de Villar de Cobeta (Guadalajara).

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta D. Rafael Barbudo, Maestro de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Teresa Coca, Maestra de Tor (Lérida).

—Se conceden quince días de permiso a D. Manuel Laso, Jefe de la Sección administrativa de Huelva.

—Se concede el reingreso en una Escuela de la provincia de Orense a doña Javiera Elisa Suárez Paraleda.

—Se deja sin efecto anuncio de concursillo de la Escuela de niños de Sandiánes (Orense).

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Federica Alonso Quijada, Maestra de Fresnedilla, y doña Justina Morán, de Almanza (León).

—Se obliga a los Ayuntamientos de Moredas (Granada), y de Orihuela (Alicante), a facilitar locales en condiciones para las Escuelas.

—Se anuncia a concurso de traslado, por término de quince días, una plaza vacante en la Sección administrativa de Orense.

—Se nombra, por concurso, Oficial de la Sección administrativa de Lugo a D. Antonio Pardo y Pardo.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Soto de Cameros y a los veintisiete años de edad, la esposa de nuestro querido amigo D. Teófilo P. de la Mata, Maestro de Leiva (Logroño).

La madre de nuestra profesora de Valencia doña María Alcayde Ros.

D. Manuel de la Fuente, Maestro de la Escuela del primer distrito de Bargas, hermano de D. Santiago, Maestro de la misma localidad.

sobrino de D. Valentín Fernández y doña Zoila Alonso, Maestros de las Escuelas de Madrid.

A los setenta y cuatro años de edad, el padre de D. Mariano Gonzalo y Gonzalo, Maestro de Condemios de Arriba (Guadalajara).

El esposo de doña Desideria Díez San Millán, Maestra de Burgos, y padre de doña Lucila Santa Olalla, Maestra de Villafruela en la misma provincia.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Avila.—A la Dirección general se cursa expediente de licencia de treinta días por enfermo de D. Mariano Cuadrado Fuentes, Maestro de la Escuela de niños, número 2, de Las Navas del Marqués.

—Idem se remiten estados de gastos del personal y material de todas las Escuelas nacionales de la provincia durante el año de 1920.

—Idem se le participa que en la Sección administrativa no se ha presentado reclamación alguna contra las propuestas provisionales (Maestros y Maestras) del concurso general de traslado, publicadas en la «Gaceta» de 29 de abril último.

—Idem se le remite expediente en solicitud de un mes de licencia para el restablecimiento de su salud, doña Petra Cabezas Vega, Maestra de Bohoyo.

—Idem ídem de sustitución por imposibilidad física de doña Hipólita Calvo Frutos, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Navalacruz.

—Al Secretario de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar se le envía estado expresivo del número total de las Escuelas nacionales unitarias y graduadas existentes en la provincia en 30 de abril próximo pasado.

—Han sido nombrados Maestros en propiedad en virtud de concurso de ingreso de interinos los siguientes, que se hallan comprendidos en la lista de esta provincia, grupo C: D. Feliciano Monge Sardina, número 85, para la Escuela de Aldehuelas (Soria), y don Ricardo Surriel Martínez, número 100, para la de Torete (Guadalajara).

—A la Junta de Derechos pasivos del Magisterio se cursa expediente de rehabilitación de pensión de doña María García Valriberas, jubilada.

—Se declaran firmes y definitivas las propuestas y Escalafones provisionales de aumento gradual de sueldo del bienio de 1918-1919, expidiéndose los correspondientes títulos administrativos a los Maestros y Maestras que han ingresado en la tercera clase y a los ascendidos a la segunda y primera; declarándose comprendidos en la cuarta a todos los que desempeñaban Escuelas nacionales en la provincia en 31 de diciembre de 1919, y se de-

vuelven los documentos originales a los interesados, sin que haya habido reclamación alguna.

CRONICA GENERAL

Senado: Los «ruegos y preguntas» de interés local, corren a cargo del marqués de la Hermida y Sres. Paraíso, Rodrigáñez, Cortina, Sáez de Quejana y Echevarría.

En la Orden del día se concedió un crédito extraordinario de 125.000 ptas. para Instrucción pública, y se levanta la sesión por no hallarse presente el ministro de Hacienda.

Congreso: El Sr. Lazaga pide socorros para los damnificados en las inundaciones de Cádiz.

El Sr. Crespo Lara ruega al ministro de Fomento tenga en cuenta las conclusiones aprobadas en la Asamblea agraria celebrada en Toledo.

El Sr. Guerra del Río pide al ministro de Instrucción pública se atienda al Archivo de Simancas que se encuentra en estado deplorable, y protesta de que al «Brasilero» le hayan aplicado la «ley de fugas» a causa de la cual resultó muerto.

El Sr. Benítez de Lugo trata de la crisis económica, lamentando que el Gobierno, que no hizo nada cuando los precios subían, intentó ahora contener la baja, con gran perjuicio del consumidor. Juzga equivocada la política arancelaria que se ha iniciado.

El conde de Romanones cree que no ha lugar a la aplicación de la «guillotina» en el proyecto del monopolio de Tabacos; ningún Gobierno ha tropezado con menos obstrucción, ni hecho labor más estéril; entáblase un animado diálogo con el Sr. Cierva.

El Sr. Villanueva interviene, en nombre de la minoría demócrata, para expresar que el proyecto le parece malo por no ofrecer garantías que defiendan los ingresos del Tesoro, renta tan saneada como la de tabacos. Censura al Gobierno por hacer discutir en cuatro días a las oposiciones proyectos que necesitan por parte de los diputados amplia deliberación y estudio.

El ministro de Hacienda cree que esta tarde se ha dado un gran paso para la discusión y aprobación del proyecto, ya que el señor conde de Romanones se muestra propicio a discutir el asunto. Hasta ahora no se ha hecho ningún cargo serio ni fundamental, reconocido que mejorara a los anteriores, y si el conde de Romanones pregunta al Gobierno hasta qué fecha puede discutirse el proyecto, para qué fecha lo necesita y si cree que será necesaria la aplicación del artículo 112. El ministro de Hacienda cree que no será necesaria la aplicación del artículo.

Se prorroga la sesión y se aprueba la totalidad del proyecto, pasándose a discutir el articulado. En la discusión del artículo primero intervienen los Sres. Serra, Estévez, Torres Beña, Soto Reguera, Alba, Riu, Sarradell,

Mora y ministro de Hacienda, levantándose la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos.

Barcelona: Se declara un violento incendio en la fábrica de tintorería de Estanislao Cuyá. Los bomberos tuvieron que trabajar denodadamente para combatir el incendio. Las pérdidas son de gran consideración.

—De Tortosa dan cuenta de las inundaciones ocurridas por la crecida del río Ebro a causa de las persistentes lluvias. Las aguas inundaron las tiendas y pisos bajos de numerosas calles, viéndose obligado el vecindario a hacer uso de embarcaciones para trasladarse de un punto a otro de la población. En Igualada, a consecuencia de las lluvias, hubo un desprendimiento de tierras sobre la vía férrea. Un pordiosero que marchaba por la vía, al darse cuenta del accidente, se apresuró a ponerlo en conocimiento del jefe de la estación de Capellades en el preciso momento en que iba a salir un tren de viajeros, evitando una catástrofe.

Bilbao: Se ha iniciado un incendio a bordo del vapor «Rius y Taulet», de la Compañía Transmediterránea. Comenzó en la bodega número 2. Las llamas se apoderaron de los barriles de sebo, azúfre y grasas, y se propagó a las bodegas inmediatas. La tripulación, con los bomberos, logró sofocar el incendio después de tres horas de realizar trabajos de extinción. Las pérdidas son de consideración.

—En «El Sitio» ca una conferencia el señor Ossorio y Gallardo; afirmó que vivimos en una época de transición, en la que hace falta unir todos los valores morales para hacer frente al bolcheviquismo.

—En la asamblea general de obreros metalúrgicos se dió cuenta de las favorables gestiones para la solución del conflicto de los astilleros del Nervión y Constructora Naval, creyéndose que esta semana se reanuda el trabajo.

—Han sido procesados el juez municipal de Paracaldo, D. Juan Goivicelay, en virtud de una querrela de la Compañía del ferrocarril de Portugalete, y el de Sestao en virtud de una denuncia de la Casa Martínez Rivas.

Murcia: Aumenta la crisis del trabajo en las zonas mineras de Mazarrón y Lorca. El gobernador está dispuesto a ir a Madrid para gestionar que la Compañía de Peñarroya no tenga minas paralizadas.

Se reunió la Junta organizadora del centenario del poeta Selgas, y acordó gestionar el traslado de los restos del escritor a esta capital y ver la forma de allegar fondos para la realización de la idea.

Sevilla: Por disposición del Rey no se le han tributado honores. Sólo le esperaban en la estación la infanta doña Luisa, las autoridades y numerosas personalidades. El Rey se trasladó al Alcázar, y el ministro de Fomento marchó a la Cámara de Comercio para dar su anunciada conferencia. A las ocho y media de la mañana sale para Azanaque.

CORRESPONDENCIA

Musa. R. M. Está usted incluido, pero todavía no se sabe el número.

Córdoba. J. M. Esos acuerdos no tienen fuerza legal todavía.

Benisoda. M. R. Me dicen que se incluirán esas diferencias; podrá elegir ese libro.

Cabañas. M. O. Por orden de la Dirección, pues la Sección le ascendió sin deber hacerlo.

Navarredondilla. C. R. Se le contestó que no estaba adjudicada y podía reclamar.

XXX. Solamente la séptima parte, según el artículo 86 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918; a la ley de bases de 22 de julio del mismo año. No se puede.

Puenteanclia. A. F. Así está en la «Gaceta». Hizo bien en reclamar.

Baldecabras. J. O. Villana del Rey no estaba en el anuncio del concurso.

Modamio. D. P. Bentarique al 5.400, Lucaina al 7.571 y Oleila al 6.556.

Sabiote. E. S. Vea el anterior.

Granja de la Cortera. J. R. No precisa publicarlo. Lo haremos constar, y se nombrará a quien corresponda.

La Solana. E. S. Hicimos constar esos errores en el Ministerio y quedaron excluidas.

Ca-dete. E. C. Depende de lo que quiera gastar. Las hay desde 55 pesetas.

Montuzque. A. G. No está propuesta.

PERMUTAS

Maestra de pueblo próximo a Madrid, buenas vías de comunicación, luz eléctrica, buenas autoridades, poca matrícula, permutaría con compañera de Madrid o sus arrabales.

Isformará D. Miguel Alcalá. Calle Serrano, 27, entresuelo, Madrid.



La desea Maestra de pueblo sano y pintoresco, con carretera y estación férrea, fábrica de muebles, y distante de Reinosa, importante centro fabril, siete kilómetros; la Escuela de niños próxima a vacar por pasar el compañero a servir otra en virtud del actual concurso de traslado, prefiriendo las provincias del centro.

Para informes dirigirse a la Maestra de Lantueno (Santander).



Maestro y Maestra de ciudad de 12.000 almas a orillas del Ebro, hermosa huerta, Bachiller espectáculos, buenos ingresos, ocho trenes diarios a la capital, permutarían con otros del mismo o diferente pueblo, prefiriendo provincias de Levante.

Dirigirse a D. Máximo Marín, Maestro nacional de Badarán (Logroño).